



INGURUMEN ETA LURRALDE
ANTOLAMENDU SAILA
Ingurumen Sailburuordetza
Ingurumenaren Kalitatearen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO
Viceconsejería de Medio Ambiente
Dirección de Calidad Ambiental



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN ETA LURRALDE ANTOLAMENDU SAILA
DPTO. DE MEDIO AMBIENTE Y DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ARCON DESESCOMBRO, S.L.
Plaza Sagrado Corazón nº 4 Piso 1º Dto, 7
48011 BILBAO

2008 A.P.I. 9
ABR.

SARRERA / ENTRADA	IRTEERA / SALIDA
Zkia. 211-	Zkia. 211- 137.098

Adjunto se remite Certificado de 4 de abril de 2008 del Viceconsejero de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, relativo a la actividad de transporte de residuos peligrosos que, por cuenta de terceros, realiza la empresa ARCON DESESCOMBRO, S.L. en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Atentamente,

Vitoria-Gasteiz, a 8 de abril de 2008.

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN ETA LURRALDE
ANTOLAMENDU SAILA
Ingurumenaren Kalitatearen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Dirección de Calidad Ambiental

Fdo.: Maribel Martínez Martínez
Responsable del Servicio de Residuos Peligrosos



IBON GALARRAGA GALLASTEGUI, en su calidad de Viceconsejero de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco

CERTIFICA

Que, con fecha de entrada 26 de marzo de 2008, la empresa ARCON DESESCOMBRO S.L. con C.I.F.: B-95345740 y domiciliada en PLAZA SAGRADO CORAZON Nº 4 PISO 1º, DPTO. 7, 48011 BILBAO, ha notificado a este Órgano, en cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 15 y 22 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, el desarrollo de una actividad de transporte de residuos peligrosos que, como mero intermediario por cuenta de terceros, realiza en la Comunidad Autónoma del País Vasco, no asumiendo en consecuencia la titularidad de los residuos peligrosos transportados.

Que dicha notificación, se acompaña de una relación de los vehículos a utilizar por la empresa ARCON DESESCOMBRO S.L., así como de documentación que acredita su capacitación de la citada empresa para el desarrollo de la actividad de transporte objeto de Registro.

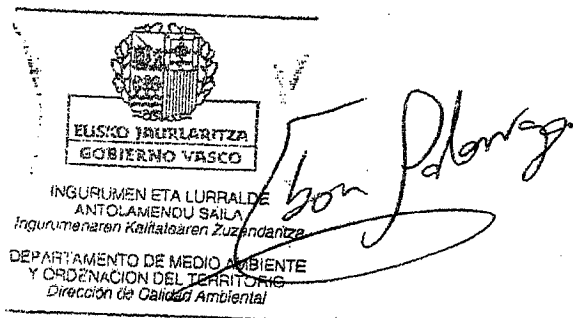
Que los vehículos a utilizar para el transporte de residuos peligrosos incluidos en la notificación presentada son los identificados en el Anexo adjunto, los cuales, junto a los datos de la empresa solicitante, quedan registrados en esta Viceconsejería.

Que en ningún caso la presente inscripción ampara el transporte de aquellos residuos peligrosos expresamente excluidos de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil suscrita por la empresa ARCON DESESCOMBRO S.L., y cuyo certificado se ha presentado ante Viceconsejería de Medio Ambiente en cumplimiento de los requisitos exigidos para proceder a la presente inscripción.



Que la presente certificación se emite a efectos de lo dispuesto en la vigente normativa sobre residuos y sin perjuicio, en consecuencia, de la competencia reconocida a otros órganos en materia de transporte de mercancías peligrosas por carretera.

En Vitoria-Gasteiz, 4 de abril de 2008.



Iz./Fdo.: Ibon Galarraga Gallastegui
Ingurumen Sailburuordea
Viceconsejero de Medio Ambiente